


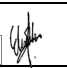
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr007
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 1

32.

1. Tipo de Aprobación: Garantías por concepto de Ejecución del Contrato.					
2. Número de Orden Contractual o Contrato: Z-OCC-002-2026					
3. Fecha de Suscripción de la Orden Contractual o Contrato:					13/04/2026
4. Contratista: LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S NIT. 901.058.050-7					
5. Valor de la Orden Contractual o Contrato: VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$21'305.795,00) M/CTE IVA INCLUIDO					
6. Número de la Póliza: 11-44-101281173 Anexo: 0 Número de la Póliza RCE: 11-40-101091038 Anexo: 0 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6					
7. Fecha de Expedición:		15/04/2026	8. Fecha de Aprobación:		15/04/2026
SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:					
9. Tipo de Amparos	10. Monto	11. Valor Asegurado (\$)	12. Vigencia		
			Requisito	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	\$6.391.738,50	Por el término de ejecución del contrato, y más CUATRO (04) MESES más.	15/04/2026	15/11/2026
PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$1.065.289,75	Por el término de ejecución del contrato, y más TRES (03) AÑOS más.	15/04/2026	15/07/2029
CALIDAD DE BIENES O SERVICIOS, DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	50%	\$10.652.897,50	Por el término de ejecución del contrato, y UN (01) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción.	15/04/2026	15/07/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	\$4.261.159,00	La misma del contrato, y más DOS (02) MESES más.	15/04/2026	15/09/2026
Aprobado por:					
 LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO Director Administrativo Extensión Zipaquirá (F.A). Universidad de Cundinamarca					
Proyectó: Nini Johanna Gómez M. Oficina de Compras. 			Revisó: Director Jurídico  Revisó: Asesor Dirección Jurídica. 		

Nota: Las garantías se exigen conforme a la Resolución 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Art. 28. Garantías.

32.1-41.1